



Gobierno de
México



Modificaciones a los Montos de Subastas de Valores Gubernamentales

Cuarto Trimestre de 2024



- Dada la alta participación de inversionistas locales y extranjeros como bancos, fondos de pensiones y de inversión, aseguradoras y tesorerías en las operaciones de deuda interna ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Hacienda informa una reducción en los montos a subastar de Bonos a Tasa Flotante (BONDES F) a partir del 3 y hasta el 31 de diciembre del año en curso por un monto de 25 mil mdp.
- Adicionalmente, se contempla una reducción en el monto a subastar de CETES hasta por 35 mil mdp en el mismo periodo.
- Ambas acciones se alinean a la política de responsabilidad fiscal y refrendan los resultados alcanzados con la implementación de la estrategia activa de las operaciones de financiamiento y manejo de pasivos para instrumentos de corto plazo previstas en el Plan Anual de Financiamiento, lo anterior en estricto apego a la Ley Federal de Deuda Pública y a los techos de endeudamiento aprobados por el H. Congreso de la Unión.



Modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales – 4T24

La SHCP reitera su compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable y preservar el buen funcionamiento del mercado local. El siguiente cuadro resume las modificaciones mencionadas:

Modificación al Calendario trimestral 4T-24

Fecha Subasta		03-dic	09-dic	17-dic	23-dic	Monto		Cambio	
Fecha Liquidación		05-dic	11-dic	19-dic	26-dic	Original	Modificado	Semanal	Acumulado
Fija Largo Plazo (mdp)	M3			15,500		15,500	15,500	0	0
	M5		17,000			17,000	17,000	0	0
	M10				19,000	19,000	19,000	0	0
	M20					7,000	7,000	0	0
	M30	13,200				13,200	13,200	0	0
Udizado (mdu)	S3				800	800	800	0	0
	S10		1,200			1,200	1,200	0	0
	S20	950				950	950	0	0
	S30			1,150		1,150	1,150	0	0
Revisable (mdp)	LF 1	5,500		5,500		9,300	5,500	-3,800	-7,600
	LF 2		5,500		5,500	10,000	5,500	-4,500	-9,000
	LF 3	2,200		2,200		5,300	2,200	-3,100	-6,200
	LF 5		1,400		1,400	2,400	1,400	-1,000	-2,000
	LF 7	500				750	500	-250	-250
	LF 10		500			700	500	-200	-200

No se omite manifestar que el resto de las colocaciones contenidas en el Programa de Subastas de Valores Gubernamentales del cuarto trimestre prevalecen en los mismos términos.

